COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contrataciones N° 6

Asunción, 06 de febrero de 2019

ACLARATORIA N° 01

Correspondiente a la Contratación Directa N° 01/19 **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS" ID N° 356531.**

Consulta correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones / Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Consulta N° 1
Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a fin de solicitar una revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación ID N° 356.531 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS", según en el plan de entregas se solicita que los bienes adjudicados sean entregados en el plazo no mayor a 1 (un) día hábil, siendo esto una imposibilidad para la participación de potenciales proveedores del interior. Teniendo en cuenta que la DNCP insta a dar la posibilidad de que todos los proveedores tengan igualdad de oportunidades para ofertar en un llamado de licitación y con la posibilidad de ser adjudicado cumplir con los plazos establecidos para la entrega de los bienes, en lo que reitero que es imposible para un proveedor del interior cumplir con este plazo, por ende solicito sea considerada la posibilidad de extender el plazo de entrega y la adenda correspondiente.

Respuesta a la Consulta N° 1
Con relación a la consulta realizada, la Carta de Invitación expresa en el Plan de entrega lo siguiente: "La entrega de los bienes se realizará en forma parcial, serán proveídos en 01 día hábil a partir de la recepción de la Orden de Compra emitido por la Convocante…".
La Convocante no considera una imposibilidad ya que si el potencial oferente cuenta con la solvencia técnica, económica y legal necesaria mencionada en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 4°, podrá cumplir con lo requerido en la Carta de Invitación.

Atentamente.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE CONTRATACIONES

VENANCIO MORNIGO PEREIRA
Cap AvL- Jefe Dpto UOC N° 6